

Muy S. mio; seme hace preciso preven-
 nix a Vmd q. los Cañaxes transeuntes de esta
 udad para Arequipa y los de Arequipa a
 dejan las Guias sin Cartas entregando asu-
 enos, sin darme parte, p. lo q. se ade se ha
 ordenar no hagan esto p. correspondirme el
 yo los Paquetes como Administrador de este Par-
 tido, y recojer el dinero de Cartas p. S. M. por
 la presente Guia la deso em poder del R. P. M.
 Cuxa sin Cartas Con fha de 26. del pasado, Entre-
 gandoselas enmi presencia a D. Nicolas Mi-
 grovejo, y haviendole dho y significado al expre-
 sado Caballero q. el referido Paquete me pertenecia
 el Abrix me repico q. no y q. venian sueltas, y
 tampoco me ha satisfecho el correspond. valor de
 veinte y ocho rs. y medio q. expresa p. la guia
 dela Administracion dela Ciudad de Arequipa la
 q. incluye junta con la Formaguia de 12. del pasado
 lo q. se seixia Vmd. Comunicarme

Dias que a Vmd. muchos años Paruro y Mar-
 to. de 1714. D. N. S. de Vm. su Se. Ser. Josef del

J. Administrador de Corri. dela Ciudad del Cuzco. Mar

LEG. 3
 DOC. 16
 1F.

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.